UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday N° 2342 - Tel.: 081 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14096646
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000366

cha de Emisión: 05/06/2020
mbre o Razón Social: Dirección de Apoyo y Servicio.
micilio: Espinillo y Eje Central
C: o C.I.C. del Destinatario: 80006440-2 Fecha de Expedición:
Nº 151 Modalidad: Ind 2020

Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº: 300
Nº de Timbrado: 14096646
Contrato Nº 30

cha de inicio del Traslado: 05/06/2020 Fecha estimada de término del traslado: 05/06/20
ección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colón
dad: M.L.A Departamento: Central.
ección Completa del Punto de Llegada: Dirección de Apoyo y Servicio.
dad: Asunción Departamento: Central
metros Estimados de Recorrido: Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
ivo:

ca del Vehículo de Transporte: Jac Blanco Número de (RUA) de remolque:
le Registro Único del Automotor: DAV 671
mbre y Apellido o Razón Social del Transportista: Víctor Gonzalez RUC o C.I.C.: 5.550.259
micilio:
mbre y Apellido o Razón Social del Conductor: Víctor Gonzalez RUC o C.I.C.: 5.550.259.
micilio:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

ÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	85	Unidad	Leche entera en polvo PAQ. x 500.
	500	Litros	Aceite Vegetal Comestible de girasol.

a: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del digo Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total cripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de isión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y aso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

ECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

resa:
bi conforme:
bre y Apellido:
N°:
orización Fecha:

CENTRO S.R.L. • RUC 80006051-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
: (021) 554 523 - (021) 551 595 www.graficentro.com.py
ación N° 1.042 - S.T. 50 X 4 del 0.000.251 al 0.000.500

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista